y rem.

que la dha fiesta se haga el primero dia del mes de
agosto primero que verna, y que por que se an traido
seis toros de tierra de alcaraz y son pocos por lo qual
acordaron que los señores comisarios bus quen
dos toros otros por la orden que mas convenga
e mejor pudiere.

Entraron los ss. ant.o rriquelme regidor e
Ginesa sancho jurado en este estado.

Rio que se atage.

que se atage el rrio por la pre donde ha acordado e
se encamine por el rriacho e para ello se
acordo que los ss. don fran.co pacheco regidor e
jur.o de lisson jurado hagan traer pinos del term.o
de esta ciudad para ello e se cobren los demas que
se an prestado a personas particulares de manera
que en todo se haga lo que sea necesario e convenga de ma
nera que se trargan los materiales junto al
rrio primero que en precella obra.

pinos del term.o de murcia

que no se cobraren los dhos maderos en otros tantos
se cobre en dineros.

Comision para el peso de la fruta.

que los ss. don rr.o galtero regidor e luis de arenalo
jurado hagan hazer un peso para fruta el
banco de la plaça junto a las casas de la ra
e pague el mayor lo que se librare e fecho el dho
peso de en q.a a la ciudad para que se hagan las or
denanças que convenga.

Comision de bebedores de lino y balsas.

que el s. jurado ~~[illegible]~~ xpoval de cordova se a comis.
de lo que toca a bebedores de lino e balsas y es
padadores y traiga ordenanças. Fas